

42

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RADICAC. No. 765204003007-2018-00402-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Noviembre diecisiete (17) de dos mil
veinte (2020).-

El Juzgado Tercero Civil Municipal de Palmira mediante oficio No. 1350 del 15 de julio de 2020 solicita se le informe si el señor **DAVID VALENCIA MARTINEZ** fue citado en este asunto como acreedor hipotecario respecto del inmueble de matrícula inmobiliaria No. **378-157055** y revisado el expediente, se observa que a folio 30 fue librado el auto de fecha 20 de febrero de 2019 en el que se requirió al apoderado actor para que realice la notificación a los acreedores hipotecarios **DAVID VALENCIA MARTÍNEZ y LEONARDO FABIO MONTENEGRO**, sin que hasta la fecha se haya presentado constancia de su realización. No siendo más, el Juzgado:

D I S P O N E:

LIBRAR oficio con destino al **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA**, informándole que a la fecha no obra constancia de haber sido notificado el señor **DAVID VALENCIA MARTINEZ** como acreedor hipotecario respecto del inmueble de matrícula inmobiliaria No. **378-157055**.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

Ana Rita Gomez Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES



DTE: Carlos A. Valencia
DDO: Elber Saya y otra
1.

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE**

SECRETARÍA

Palmira (Valle)

18 NOV 2020

Notificado por anotación en ESTADO No.
de la misma fecha.



**ARBHEY CALDAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO.**

13

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**
Palacio de Justicia Simón David Carrejo Bejarano
Segundo Piso Oficina 214 Teléfono 266 02 00 Ext. 7142-
7143
j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira, Noviembre 17 de 2020.

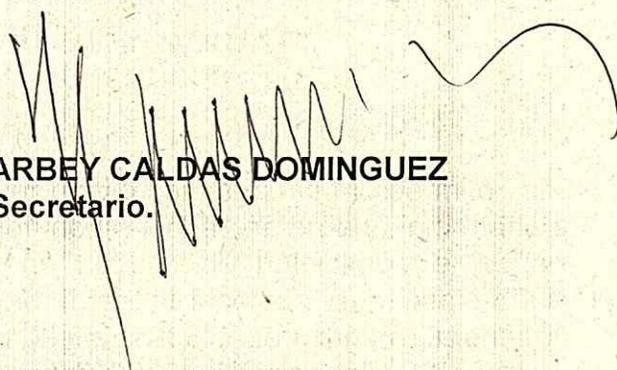
OFICIO No. 1300

Señores
Juzgado Tercero Civil Municipal de Palmira
Palacio de Justicia "Simón David Carrejo"
Palmira-Valle

RAD. 765204003007-2018-00402-00
EJECUTIVO
Dte. CARLOS ALBERTO VALENCIA MORALES
Ddo. ELBER ONEISER SAYA VALENCIA Y OTRA

Por medio del presente me permito comunicarle que por auto de sustanciación de la fecha, se ordenó informarle que "a la fecha no obra constancia de haber sido notificado el señor **DAVID VALENCIA MARTINEZ** como acreedor hipotecario respecto del inmueble de matrícula inmobiliaria No. **378-157055**". Lo cual fue ordenado a través del auto de fecha 20 de febrero de 2019 obrante a folio 30.

Atentamente.


ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

